



Veinte mercedis.
SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
VEVE.

Salga para el Reyno de S. M. C. S. de Carlos quarto.
Ayuntamiento de S. J. de Julio.

En la villa de Calapansa a diez y siete de Julio de mil
 seiscientos ochenta y nueve: los señores D. J. de Melan
 Mexco, Abogado de los R. C. de mayor, individuo del Ill.
 Colegio de nobres, y ello de mayor. Nella: D. Juan
 Salinas Toranzo, Alferes ma.^r, Regidor perpetuo
 Decano, y Alcalde del Consejo, y Portador de real,
 D. Juan Toranzo Toranzo, Sindico R. C. D. Juan
 Martin Garay, D. Diego Martin Garay, D. Juan
 Antonio Martin Cortazar, y D. Juan Lazual
 Ochoa, Regid. perpetuo, concelgo, Justicia, y D. Juan
 con asistencia de D. Juan de Aranda Jimenez le
 tenor del comun, precedida citacion ante diem de
 tras, y dando lo siguiente.

Como correos.

En este Ayuntamiento se hizo presente el
 Oficio, que dirige el Sr. Govern. de la villa de Calan
 vaca de primer o del comisario acompañado del
 que le remite con la muerte del Sr. anterior
 D. Juan de Tomas de Jimilla, el Sr. Qual de
 correos de este Reyno, en el que se hace ver la
 posesion de la villa de Moratalla, representada
 por su comisario D. Diego Ancochea de Pua
 da al Excmo Sr. Superintendente qual de los
 del Reyno, solicitando, q. el correo se con

III

